



EDITORIAL

Delincuencia sexual, trastorno mental y peligrosidad

Sexual offenders, mental disorder and dangerousness

Antonio Andrés-Pueyo

Departament de Personalitat, Facultat de Psicologia, Grupo de Estudios Avanzados en Violencia de la Universidad de Barcelona, Barcelona, España

Los delitos contra la libertad sexual, los abusos y las agresiones sexuales –tanto en los entornos familiares como en la comunidad– producen un especial rechazo social y se han convertido, en cierto modo, en el paradigma de la delincuencia violenta. Estos delitos son motivo de extensas y continuadas investigaciones criminológicas que nos han permitido conocer las razones y causas de estos delitos, sus graves consecuencias, así como diseñar programas adecuados para el tratamiento de sus autores en aras a reducir su reincidencia y conseguir su reinserción social¹. El impacto de estos delitos provoca una especial alarma social, similar a la que producen otros delitos violentos graves. Esta preocupación está producida por una combinación de varios factores como son: el gran desasosiego por la seguridad, la creencia extendida de que este tipo de delitos son crónicos y muy repetitivos, de que sus autores son irrecuperables, y de que en la mayoría de los casos están afectados por uno o varios trastornos mentales graves. La imagen del delincuente sexual, como el paradigma del delincuente peligroso, está estrechamente asociada a esta relación entre trastorno mental crónico y el riesgo de reincidir². Esta combinación de factores convierte a la delincuencia sexual en un problema de gestión jurídico-penal de primer orden en las legislaciones penales de la mayoría de países occidentales; un reciente ejemplo lo tenemos en la reforma del código penal español en la que se introduce la pena de libertad vigilada pospenal a los delincuentes sexuales con alto riesgo de reincidencia, de forma análoga a los terroristas.

Véase contenido relacionado en DOI:
<http://dx.doi.org/10.1016/j.reml.2012.10.007>
Correo electrónico: andrespueyo@ub.edu

Los avances en la investigación criminológica, forense y clínica sobre las causas y las características de los delincuentes sexuales, como el que se presenta en este número de *Revista Española de Medicina Legal* titulado *Trastorno mental en los agresores sexuales: estudio descriptivo de una muestra española*³, nos aportan nuevas e interesantes evidencias, que ayudan a convertir ciertas creencias en conocimientos basados en la evidencia. En este trabajo los autores analizan en clave epidemiológica, la prevalencia de los trastornos mentales en 2 grupos de delincuentes sexuales, según si sus víctimas fueron menores de edad o adultos (independientemente del sexo de las víctimas). Este estudio concluye que la presencia de trastornos mentales –a lo largo de la vida– es muy relevante especialmente para los trastornos mentales leves y las toxicomanías, y la comorbilidad de ambas en la muestra de delincuentes analizada. Sin embargo, indican que la presencia de los trastornos mentales graves es escasa. Estos resultados son congruentes con la mayoría de las revisiones internacionales de esta temática⁴.

Creemos relevante considerar que, basándonos en las numerosas evidencias disponibles –a las que se suma el artículo antes mencionado– los autores de los delitos sexuales no forman un grupo de delincuentes homogéneo y, por tanto, ciertas generalizaciones como por ejemplo la de la peligrosidad y cronicidad son abusivas y confunden más que ayudan a comprender la realidad del delincuente sexual y su gestión individualizada. Los 3 aspectos mejor descritos en la actualidad por la criminología que se interesa por los agresores sexuales, hacen referencia a la tasa de reincidencia (riesgo de nuevos delitos sexuales), la presencia de trastorno mental y la eficacia de los tratamientos específicos para agresores sexuales. En cuanto a la reincidencia se ha demostrado que la delincuencia sexual se mueve entre unos niveles

de reincidencia que oscilan desde el 5-10% para 2 años de intervalo de riesgo, hasta un 20-25% para unos 10 años de intervalo de riesgo⁵. Los estudios de prevalencia del trastorno mental a lo largo de la vida varían según consideremos cualquier tipo de trastorno mental, los trastornos mentales graves o la presencia de parafilia. En el primer caso, como se ha descrito en el artículo de Becerra-García y García-León que sirve de origen a este comentario³, se pueden encontrar tasas en torno al 60%, mayoritariamente trastornos no severos y abuso de sustancias, en el caso de los trastornos mentales severos las tasas se sitúan en torno al 10-12%⁶ y la presencia de parafilia se eleva a más del 80%⁷. Por último, es importante considerar que los tratamientos específicos para la rehabilitación de los delincuentes sexuales han demostrado tener un efecto positivo en la reducción de la reincidencia de tamaño medio-bajo, pero significativo⁸.

De la combinación de los descubrimientos empíricos antes descritos, podemos obtener una conclusión que cambia, en cierto modo, el pesimismo de las creencias en torno a la delincuencia sexual y nos permiten renovar una mirada optimista sobre la gestión de este tipo de delincuentes. Los delincuentes sexuales son un grupo heterogéneo que no responden de una manera uniforme ni a las mismas motivaciones y menos aún al mismo perfil criminógeno donde el trastorno mental ocupa un lugar preminente. Como grupo no deberían representar el paradigma del delincuente peligroso, crónico e irrecuperable que suele diseñar el imaginario social. Individualmente son susceptibles de una intervención especializada, modulada por la aplicación de las penas preceptivas, el tratamiento adecuado a sus niveles de riesgo de reincidencia y las necesidades criminógenas

que tienen, siendo algunas de ellas más crónicas y susceptibles de tratamientos psicosociales, en algunos casos de larga duración y compatibles, en la mayoría de casos, con una vida comunitaria normalizada.

Bibliografía

1. Pérez M, Redondo S, Martínez M, García C, Andrés A. Predicción de riesgo de reincidencia en agresores sexuales. *Psicothema*. 2008;20:205-10.
2. Andres-Pueyo A, Redondo-Illescas S. Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. *Boletín del Psicólogo*. 2007;28:157-73.
3. Becerra-García JA, García-León A. Trastorno mental en los agresores sexuales: estudio descriptivo de una muestra española. *Rev Esp Med Legal*. 2013;39:12-8.
4. Hanson RK. Who is dangerous and when are they safe? Risk assessment with sexual offenders. En: Winick BJ, Lafond JQ, editores. *Protecting society from sexually dangerous offenders: Law, justice and therapy*. Washington, DC: American Psychological Association; 2003.
5. Craig L, Beech AR. Towards a guide to best practice in conducting actuarial risk assessments with sex offenders. *Aggress Violent Behav*. 2010;15:278-93.
6. Fazel S, Yu R. Psychotic disorders and repeat offending: systematic review and meta-analysis. *Schizophr Bull*. 2011;37:800-10.
7. Lalumière ML, Harris GT, Quinsey VL, Rice ME. *The Causes of Rape: understanding individual differences in male propensity for sexual aggression*. Washington, DC: American Psychological Association; 2005.
8. Redondo S. *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*. Madrid: Pirámide; 2008.